

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra escultórica "Favio y La musa", denominada institucionalmente "Monumento al Director Audiovisual", realizada por el escultor Eric Dawidson y emplazada en la intersección de la avenida Corrientes y la calle Vera, en el barrio de Villa Crespo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reconocimiento a su valor artístico, cultural e histórico y a su aporte a la memoria y al patrimonio audiovisual argentino.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra escultórica "Favio y La musa", denominada institucionalmente "Monumento al Director Audiovisual", emplazada en la intersección de la avenida Corrientes y la calle Vera, en el barrio de Villa Crespo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La obra, realizada por el escultor Eric Dawidson e impulsada por Directores Argentinos Cinematográficos (DAC), fue inaugurada el 29 de marzo de 2023 y constituye un reconocimiento a la figura de Leonardo Favio y, a través de ella, al conjunto de directoras y directores que forman parte de la historia del audiovisual argentino. El material de referencia señala que su realización fue impulsada y financiada por DAC, en conjunto con la donación efectuada a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la Ley CABA N.º 6624.

Leonardo Favio ocupa un lugar central en la cultura argentina. Cineasta, actor, músico y cantautor, construyó una obra singular que combinó una profunda sensibilidad artística con una mirada atenta a las experiencias, los conflictos y las voces de los sectores populares.

La producción cinematográfica de Favio forma parte del patrimonio audiovisual argentino. Películas como *Crónica de un niño solo*, *El romance del Aniceto y la Francisca*, *El dependiente*, *Juan Moreira*, *Nazareno Cruz y el lobo*, *Soñar, soñar*, *Gatica*, *el Mono*, *Perón*, *sinfonía del sentimiento* y *Aniceto* trascendieron generaciones e integran el más destacado acervo cultural y artístico nacional. El documento aportado destaca precisamente la dimensión artística y popular de su trayectoria y su importancia como referente de la creación audiovisual nacional.

En este sentido, la elección de Favio como figura central del Monumento al Director Audiovisual posee una particular significación. La obra se propone reconocer, a través de una de las figuras más representativas de nuestra cinematografía, el oficio de quienes crean y producen imágenes, relatos y expresiones audiovisuales que forman parte de la identidad cultural argentina.

La escultura presenta una particular concepción artística y técnica. Con una altura total de 4,8 metros, está compuesta por una figura de bronce de tres metros sobre una base de granito. Para la construcción de las figuras representadas, el escultor utilizó

tecnología de escaneo tridimensional sobre los intérpretes Hernán Piquín y Natalia Pelayo, protagonistas de *Aniceto*, última película de ficción dirigida por Favio.

La composición incorpora distintos elementos asociados a la trayectoria y al universo creativo de Favio: la figura de La Musa, el rosario, el megáfono, la guitarra, los pies descalzos y la lata de película sobre la que se encuentra representado el cineasta. Estos componentes construyen un lenguaje simbólico que vincula creación artística, espiritualidad, música, cine y cultura popular.

Su emplazamiento sobre la avenida Corrientes, uno de los principales corredores culturales de la Ciudad de Buenos Aires, otorga a la obra una dimensión adicional. Integrada al espacio público, permite que el homenaje a Favio y al cine argentino forme parte de la experiencia cotidiana de la comunidad y del paisaje cultural urbano.

La declaración de interés por parte de esta Honorable Cámara supone reconocer el valor de una obra que articula patrimonio, memoria, arte público y cultura audiovisual, y que contribuye a mantener presente la trayectoria de uno de los grandes creadores de la cultura argentina.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que la obra "Favio y La musa" —Monumento al Director Audiovisual— constituye un valioso homenaje a Leonardo Favio y una expresión significativa del patrimonio cultural y audiovisual argentino, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL